



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

DECRETO Nº: 2023/53

Fecha: 22/02/2023

Nº Expediente: 2022/418

Asunto: EMPLEO PUBLICO: ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA

Referente a: DECRETO APROBACIÓN LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DECRETO DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Ardales, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público por la que se articula el proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Oferta de Empleo fue objeto de rectificaciones de errores materiales apreciados, siendo las citadas rectificaciones aprobadas por Decreto de alcaldía número 2022/308, de 14 de noviembre de 2022, y Decreto de Alcaldía número 2022/316, de 18 de noviembre de 2022.

Se han publicado en el <Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 232, de fecha 5 de diciembre de 2022>, en el <Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de fecha de 12 de diciembre de 2022>, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ardales, las bases que regirán en la convocatoria para la selección mediante concurso de méritos de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ardales, incorporadas en la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; las cuales fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022/326, de fecha 25 de noviembre de 2022 (BOPMA, número 232, fecha 05/12/2022), y por Decreto de Alcaldía número 2022/340, de 13 de diciembre de 2022, por el que se acuerda la corrección de las bases (BOPMA, número 242, fecha 21/12/2022).

Resultando que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 313, de 30 de diciembre de 2022, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, donde se indican las solicitudes presentadas y donde se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las disposiciones legales vigentes, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo según convocatoria efectuada para cubrir determinadas plazas según el procedimiento extraordinario de Estabilización por Concurso de Méritos; conforme se detalla en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

TERCERO: Las listas completas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas al público en la página web del Ayuntamiento de Ardales (<https://ardales.es/>), en el Tablón de Anuncios y en su Portal de Transparencia.

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33f99bd34a836a22b65f663554772a17389b1f5e9f2b466f1802e236371c96d90b1f9ca7713b43df0b8e6fd9 | P.A.G. 1 DE 6
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25e5fda44ba1fb4ec52f71dfaf6857d217b3bed7a6c3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc494420c7d11b4b6796dbef9



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0fcc5



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

CUARTO: Los aspirantes que figuren excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Málaga**, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, justificando su derecho a ser admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán, no sólo que no figuren incluidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos. Los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar que se subsanen.

Las subsanaciones se efectuarán mediante la cumplimentación y firma del formulario accesible desde el apartado «Subsanación de la solicitud de participación en procesos selectivos», al que se podrá acceder desde la página web del Ayuntamiento de Ardales. Las mismas podrán presentarse debidamente cumplimentadas y firmadas ante el Registro General del Ayuntamiento de Ardales o en la forma establecida en el artículo 16.4 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán, como entidad convocante, al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ardales.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos al proceso selectivo, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las respectivas bases comunes y de convocatoria. La acreditación y verificación de estos requisitos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Juan Alberto Naranjo Moral, en Ardales a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Juan Alberto Naranjo Moral

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33f99bd34a836a22b65f863554772a17389b15e9f2b466f1802e236371c96d90b1f9ca7713b43df0b8e6fd9 | P.Á.G. 2 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25efda44ba1fb4ec5271dfaf6857d217b3bed7aefc3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc494420c7d11b4b6796dbef9



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0ffc5



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33f99bd34a836a22b65f863554772a17389b1f5e9f2b4a66f1802e236371c96d90b1f9ca7713b43d10b8e6fd9 | P.ÁG. 3 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25efda44ba1fb4ac52f7dfaf6857d217b3aed7aacc3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc494420c7d11b4b6796dbef

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ADMINISTRATIVO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	25587570R	12/01/2023	2358560
2.	25668049A	24/01/2023	4848488

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ENCARGADO/A OBRAS Y MANTENIMIENTO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74923939J	27/01/2023	5611309

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A ELECTRICISTA

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	33390399B	20/01/2023	3959573

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A ALBAÑIL

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74932625M	23/01/2023	4313578
2.	53699452H	23/01/2023	4316121
3.	27394352H	25/01/2023	5032538
4.	74851211B	27/01/2023	5609907
5.	74905124N	27/01/2023	5611497

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A JARDINERO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	33381875C	05/01/2023	977953
2.	25692451W	20/01/2023	3958596

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A BARRENDERO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	25677620Y	26/01/2023	5433517
2.	25692486Z	29/01/2023	5753548
3.	25089046W	30/01/2023	6024618
4.	74841866G	30/01/2023	6026729



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0fcc5



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIADOR/A

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	53685232N	25/01/2023	5063854
2.	25677620Y	26/01/2023	5433257
3.	25692486Z	29/01/2023	5754096
4.	25585082C	30/01/2023	6023654

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A FONTANERÍA

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74852195Y	25/01/2023	5037545

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: MONITOR/A DEPORTIVO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	33366462V	24/01/2023	4836339
2.	25664500L	27/01/2023	5435678

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: MONITOR/A DEPORTIVO A TIEMPO PARCIAL

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	33366462V	24/01/2023	4840610

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIADOR A TIEMPO PARCIAL

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74903910V	23/01/2023	4312634

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR INFORMACIÓN, LIMPIEZA CONSULTORIO A TIEMPO PARCIAL (MINUSVALÍA)

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74818291G	31/01/2023	6321286

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: DINAMIZADOR/A GUADALINFO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74852349E	30/01/2023	5842132

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33f99bd34a836a22b65f86354772a17389b15e9f2b4a66f1802e236371c96d90b1f9ca7713b43df10b8e6fd9 | P.A.G. 4 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25e5da44ba1fb4ac5271d1af6857d217b3bed7a6c3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc49420c7d11b4b6796d8e9f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

FECHA Y HORA

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0ffcc5



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR INFORMACIÓN TURÍSTICA Y DE PATRIMONIO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	53701546L	23/01/2023	4314609
2.	74824409G	23/01/2023	4315007
3.	53683431M	25/01/2023	5041146
4.	74877109B	27/01/2023	5434606

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A OBRAS

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	25321659Q	20/01/2023	3958320
2.	53698404M	30/01/2023	5893332

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A MANTENIMIENTO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	25101453N	23/01/2023	4313089

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A ELECTRICISTA

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	74893716N	17/01/2023	3370244	No presenta Titulación requerida. No presenta Permiso de Conducir, Clase B.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A ALBAÑIL

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	74903902D	25/01/2023	5058421	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado. No presentar Titulación Requerida. No presentar Permiso de Conducir, Clase B.
2.	74838350F	31/01/2023	6322803	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado. No presentar Titulación Requerida. No presentar Permiso de Conducir, Clase B.

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33f99bd34a836a22b65f863564772a17399b1f5e9f2b4a66f1802e23c371c96d90b1f9ca7713b43df0b8e6fd9 | P.ÁG. 5 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25e8da44ba1fb4ac5271d1af6857d217bb3aed7a6c3c3591b1426224b0e164eee55939843c3cae9bc494420c7d11b4b6796d8e9f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0ffcc5



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIADOR/A

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	25104634L	19/01/2023	3954597	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
2.	33368337Y	26/01/2023	5431862	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
3.	33355923N	30/01/2023	6022906	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
4.	74880086K	31/01/2023	6320810	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
5.	25584123G	31/01/2023	6321085	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIADOR A TIEMPO PARCIAL

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	76881308J	23/01/2023	4311706	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR INFORMACIÓN, LIMPIEZA CONSULTORIO A TIEMPO PARCIAL (MINUSVALÍA)

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	74818291G	31/01/2023	6321286	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A OBRAS

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	Motivo de Exclusión
1.	43676604H	30/01/2023	6020734	No presenta Permiso de Conducir, Clase B, completo (Falta Reverso).

Hash: 10c28daa13b2b9f5d568be4f546bc84a8ae538ae33199bd34a836a22b65f863554772a17389b1f5e9f2b4a66f1802e236371c96d90b1f9ca7713b43df0b8e6fd9 | P.A.G. 6 DE 6
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 290df907628ea772903c01c3ab25e5da44ba1fb4ac5271dfaf6857d217b3aed7a6c3c3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc494420c7d11b4b6796d8e9f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:19 CET

CÓDIGO CSV

3cc8e5497f8c482716f6b8d338843a0fbb294c5b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0fcc5

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0ffc5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ardales>

Hash del documento: 290df907628ea7729d3c01c3ab25efda44ba1fb4ac52f71dfaf5857d217bb3ed7acfc3591b1426224b0e164eee55939843c3ae9bc494420c7d11b4b6796d8e9f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290189_2023_0000000000000000000014544881

Órgano: L01290189

Fecha de captura: 22/02/2023 14:23:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b8f36b1f2b40776da6d90de9c474d1526f0ffc5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf